



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 013-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ**

Arequipa, 09 de enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 095-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ del 07 de noviembre del 2014 modificada mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ del 08 de enero del 2015 se designó el Comité para el proceso de Licitación Pública -Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1 para la adquisición de 06 camionetas, debido a que dos de sus integrantes han cesado en sus funciones, por término de contrato.

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 100-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ del 10 de noviembre se aprobó las Bases de la Licitación Pública -Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1 para la adquisición de 06 camionetas.

Que, habiéndose concluido el proceso de transferencia y el inicio de la gestión correspondiente al período 2015 al 2018 la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa, con fecha 03 de enero del 2015 designó al Ingeniero Isaac Eduardo Martínez Gonzales el cargo de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigwas.

Que, mediante Oficio N° 006-2015-GRA-PEMS-OA, la Jefa de la Oficina de Administración comunica que los señores Michael Velásquez Velásquez (ex jefe de la unidad de Logística y Servicios y miembro titular del Comité de Licitación Pública de adquisición de 06 camionetas) y la señora Sandra Rodríguez Cárdenas (encargada de Procesos y miembro suplente del Comité de Licitación Pública de adquisición de 06 camionetas) ha concluido su contrato de servicios el 31.12.2014, los mismos que contaban con las contraseñas para poder operar los procesos, por lo que no ha sido posible continuar con la etapa de presentación de propuestas de la Licitación Pública-Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1 para la adquisición de 06 camionetas. Asimismo comunica que se ha solicitado nuevo usuario y contraseña al SEACE.

Que, con fecha 06 de enero del 2015 se ha designado al señor Ronald Tohalino Manrique como encargado de la Unidad de Logística y Servicios.

Que, el Presidente del Comité Especial del Licitación Pública-Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1 para la adquisición de 06 camionetas, solicita que el proceso se retrotraiga a la etapa de presentación de propuestas





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece en el cuarto párrafo, que el incumplimiento de algunas de las disposiciones que regulan el desarrollo de las etapas (presentación de propuestas), constituye causal de nulidad de las etapas siguientes del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley, y lo retrotrae al momento anterior a aquel en que se produjo dicho incumplimiento.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Declarar la Nulidad del Proceso de la Licitación Pública-Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1 para la adquisición de 06 camionetas, y retrotraer el proceso al estado de presentación de propuestas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo